

Departamento:	FILOSOFÍA
Materia o ámbito:	Filosofía
Curso:	4º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas escritas – exámenes.

Pruebas de elaboración, actividades y lecturas (tareas, comentarios de textos, análisis de material multimedia, lecturas...).

La habilidad comunicativa en expresión oral y escrita (tanto en pruebas escritas como en exposiciones orales y debates).

Criterios de evaluación

1.1. Reconocer y formular los problemas filosóficos y su trascendencia mediante el análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como de cualquier otro ámbito cultural.

1.2. Comprender la necesidad de afrontar los problemas filosóficos en la vida del ser humano y en la propia vida.

2.1. Practicar los procedimientos elementales de la investigación filosófica: buscar eficientemente información fiable, organizarla con claridad, analizarla, interpretarla y evaluarla con criterio, producirla y comunicarla adecuadamente, a través de medios digitales o más tradicionales.

2.2. Desarrollar una actitud filosófica indagadora, mediante el diseño, elaboración y comunicación pública de productos originales (tales como trabajos de investigación, disertaciones, comentarios de texto u otros).

3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas lógicas y argumentativas.

3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza de dichas falacias y sesgos.

3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, esenciales en una ciudadanía democrática y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando el diálogo filosófico.

4.1. Afrontar temas complejos, fundamentales y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, utilizando conceptos,

ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, articularlos críticamente desde una perspectiva filosófica.

4.2. Desarrollar la propia autonomía mediante el análisis filosófico de problemas éticos, políticos, estéticos, fundamentales y de actualidad, considerando con actitud crítica las distintas posiciones en diálogo con las propias.

Criterios de calificación

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

→ **80%: prueba/s escritas y/o trabajos y/o actividades/ cuestionarios** realizadas en clase o en casa (evaluadas a través de la corrección en el aula, a través del cuaderno, a través de la plataforma digital de la materia, el email o con la entrega o revisión de las actividades por el profesor, etc). Si solo se realiza una prueba de este tipo por evaluación, la calificación de la misma significará el 80% de la nota de la evaluación.

→ **20%: Cuaderno de clase** (conjunto de materiales entregados por el profesor/a, apuntes de la materia, esquemas y contenidos propuestos por el docente, actividades realizadas, etc). El cuaderno de clase podrá ser revisado en cualquier momento por el profesor/a.

→ **Tareas voluntarias** Si el alumnado y el profesor llegan a un acuerdo podrían ofrecerse tareas voluntarias para subir nota, que sumarían hasta un 15% de nota

respecto a la calificación ordinaria del trimestre que haya obtenido el alumnado.

Para obtener el aprobado en cada una de las evaluaciones, es necesario que la nota media global de los aspectos expuestos sea igual o superior a 5 puntos.

El redondeo de las notas reales del alumnado en cada evaluación se realizará a partir de las siete décimas, constando a efectos de la calificación final de la asignatura. En la circunstancia de que el alumno no realizara alguna de las pruebas evaluables o no entregara el cuaderno de clase en la fecha prevista, de alguna de las evaluaciones, se valorará si es oportuno repetirlo, en función de las justificaciones alegadas.

En el caso de que haya constancia de que un alumno ha copiado en algún examen y/o trabajo propuesto, dicho examen o trabajo será puntuado con un 0.

En el caso de la entrega de actividades fuera del plazo estimado y acordado entre alumnado y docente, se podrá penalizar su puntuación hasta 2 puntos, y todas las tareas/actividades/trabajos que no sean entregados al profesor/a en un margen de dos sesiones posteriores a la fecha de entrega original (dos semanas), serán puntuados con un 0 y contarán para la media de la evaluación.

Debido a las limitadas sesiones presenciales, se podrá utilizar como herramienta de trabajo la plataforma digital Google Classroom, donde el alumnado deberá registrarse y mantener un seguimiento de la materia, acceso a materiales y apuntes, entrega tareas en la fecha estimada (pudiera ser en papel o a través de la plataforma según determine el profesor), etc.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Para la calificación final del curso se tendrán en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones, haciendo la media aritmética entre las tres, debiendo igualar o superar una nota de 5 puntos.

El redondeo de la calificación final se realizará a partir de las siete décimas del mismo modo que en las evaluaciones tomadas individualmente.

RECUPERACIÓN

Al no haber posibilidad de convocatoria extraordinaria de evaluación, el alumnado que no supere cada evaluación tomada individualmente, tendrá la oportunidad de entregar de nuevo las tareas/actividades/cuestionarios realizados durante la evaluación, o realizar unas nuevas propuestas por el docente, con la asesoría del profesor/a, en un día fijado por el profesor/a en el siguiente trimestre o al final del curso antes de la evaluación final (según valore el docente), a modo de recuperación de la misma, aplicándole los mismos criterios que en la evaluación ordinaria.

Asimismo podrá realizarse un examen global de recuperación sobre los saberes básicos estudiados a lo largo del curso, si el docente lo considera oportuno para recuperar la materia antes de la evaluación final de Junio u otros trabajos o tareas.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el **artículo 18 (Artículo 18. Promoción) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el **artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria)** de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.